

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA COMPRA URGENTE SERVICIO DE
LIMPIEZA SANITARIA, VILLA LOS CIPRESSES DE
TUCAPEL**

HUEPIL, 01 DE JULIO DE 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1034 2009/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica I constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) El certificado emitido por la directora del Departamento Social Comunal y el Director de Obras, en los cuales exponen la situación sanitaria en que se encuentra la Fosa Séptica de la Población Villa Los Cipreses de Tucapel.
- d) La posibilidad de adquirir los servicios de Limpieza, para la fosa Séptica de la Población y dar solución a la emergencia sanitaria ocurrida.
- e) La necesidad de realizar la compra por excepción, del servicio Sanitario, mencionado en el punto anterior.
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la compra por excepción de los Servicios mencionados en el la letra d de los vistos antes señalados, al proveedor FOSAS BIO BIO LTDA. N° [REDACTED] por un valor total de \$ 214.200.- (Doscientos catorce mil doscientos pesos), domiciliado en Almagro N°1350-B, de la ciudad de Los Angeles, por ser el proveedor que posee el servicio inmediato y cumple con el tiempo requerido para realizar el trabajo.
- 2.- La Disponibilidad del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Impútese el valor del gasto al subtítulo [REDACTED] "Asistencia Social", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVE.

**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCADE (S)**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/ESH/MWC/rrl.